



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 5.580.-

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-63-L114 "Servicio de limpieza y descarga de fosas sépticas Escuelas de Laja".-

LAJA, 03 de Septiembre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 02/09/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-63-L114, correspondiente a "Servicio de limpieza y descarga de fosas sépticas Escuelas de Laja", con resolución del Sr. Alcalde (S);
- 2.- D.A. N° 4.987 de fecha 12/08/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Servicio de limpieza y descarga de fosas sépticas Escuelas de Laja";
- 3.- Bases Administrativas de licitación "Servicio de limpieza y descarga de fosas sépticas Escuelas de Laja";
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°323 de fecha 08/08/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- Solicitud de pedido N° 640 de fecha 08/08/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-63-L114, correspondiente a "Servicio de limpieza y descarga de fosas sépticas Escuelas de Laja", a Smith Service Ltda., RUT 76.909.850-K, por la suma de \$987.700 (novecientos ochenta y siete mil setecientos pesos) IVA incluido, con plazo de entrega de 4 días hábiles.
- 2.- **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto correspondiente.
- 3.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152208001 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)